

Defensoría: La deportación de personas migrantes con procedimientos improvisados es un drama humano.

Costa Rica tardó casi un año para corregir atención integral de las personas migrantes deportadas

**Defensoría solicitó información sobre modelo de atención que se utilizará para recibir a nuevos grupos de personas deportadas a Costa Rica desde los Estados Unidos.*

**País debe mostrar evidencias que, ante este nuevo acuerdo migratorio, está preparado para garantizar los derechos y la atención integral de estas personas.*

Martes 24 de Marzo 2026. A la luz de la información divulgada por medio del comunicado presidencial -CP-009-2026- del día de ayer, la Defensoría de los Habitantes estima urgente indicarle al Estado costarricense que no es suficiente decir que respetará los derechos humanos de las personas deportadas hacia Costa Rica, sino que debe dar muestras efectivas, con hechos concretos y evidencia, que permitan garantizar que la historia respecto al abordaje en la atención ocurrida el año anterior no se repetirá.

“La Defensoría es enfática en señalar que estas personas deportadas viven un drama humano, y es una obligación del Estado, informarles su condición en Costa Rica así como la atención integral, la garantía de sus derechos y su protección internacional. No queremos más sorpresas de recibir personas deportadas sin estar preparados. Hablamos de seres humanos, que son niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, mujeres en estado de embarazo, personas con discapacidad, entre otras; no hay espacio para la improvisación. Son personas, no mercancías de intercambio”, dijo el Defensor Adjunto de los Habitantes, Juan Carlos Pereira.

Para tal efecto, la Defensoría ante el nuevo acuerdo migratorio solicitó al Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía y a la Dirección General de Migración y Extranjería, la remisión de un informe en el que se haga referencia a las medidas que se van a implementar en la atención y autorización de permanencia de las personas deportadas, que manifiesten el peligro o temor de persecución de retornar a sus países de origen, si serán trasladadas al CATEM-sur, qué tipo de asistencia humanitaria recibirán y cómo se garantizará la satisfacción de sus necesidades básicas, durante el tiempo que estén en el país, así como en relación con la necesidad de establecer un protocolo de coordinación interinstitucional, como por ejemplo, la activa presencia del Instituto Nacional de las Mujeres, el Patronato Nacional de la Infancia, Cruz Roja, entre otras.

Un capítulo que tardó casi un año

La Defensoría de los Habitantes dio un seguimiento puntual a la situación de las 200 personas deportadas en el año 2025, y fue hasta enero del 2026 cuando las autoridades costarricenses emitieron una resolución que autorizó la prórroga de la permanencia migratoria (D.JUR-616-12-2025-JM). Actualmente la Defensoría de los Habitantes monitorea la situación de un grupo de estas personas que permanecen en Costa Rica.

Esa resolución permitió, por razones humanitarias, que las personas migrantes deportadas en el país pudieran desplazarse en el territorio nacional, realizar actividades remuneradas por cuenta propia, utilizar los servicios del sistema bancario nacional, entre otras.

Mediante un informe emitido el 11 de Febrero del 2026 por el Coordinador Policial de Paso Canoas, se confirmó que, de las 200 personas deportadas de Estados Unidos, 110 salieron mediante el programa de retorno voluntario asistido, de los cuales 59 eran personas adultas y 51 personas menores de edad. Además, 34 personas egresaron del CATEM-Sur tras presentar solicitudes de refugio, de las cuales 27 eran personas adultas y siete personas menores de edad. También, el informe reportó a 56 personas que realizaron salidas voluntarias del CATEM-Sur, (34 personas adultas y 22 personas menores de edad).

Casi un año tardó el Estado, luego de recomendaciones y señalamientos por parte de esta Defensoría, para corregir los procedimientos, incluidos los migratorios, sobre el abordaje para la atención integral de estas personas, no obstante, somos enfáticos en afirmar que, abrir un nuevo capítulo en las condiciones presentadas el año anterior, representaría una extensión del drama humano.

La Defensoría de los Habitantes se mantendrá vigilante sobre las condiciones en que se implemente el nuevo acuerdo migratorio.